I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO Nº 7.461

PUERTO MONTT, 11 de Agosto de 2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Reglamento Municipal Nº001 del 02/01/02 sobre Delegación de Atribuciones Funciones Alcaldicias y:

TENIENDO PRESENTE:

1. El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 23 de Julio 2009 firmado entre la Municipalidad de Puerto Montt y la Secretaria Ministerial de Planificación y Coordinación Región de los Lagos, denominado **"Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo".**

2. El Decreto Exento Nº 7.470 de fecha 11 de Agosto 2009 el cual ratifica el Convenio celebrado con fecha 23 de Julio 2009 entre la Municipalidad de Puerto Montt y la Secretaría Ministerial de Planificación y Coordinación Región de Los Lagos, denominado **"Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo".**

3. El Programa denominado **"Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo",** suscrito entre la Secretaría Ministerial de Planificación y Coordinación Región de Los Lagos y la Municipalidad de Puerto Montt, a ejecutarse a través de la Sub-Dirección de Fomento Productivo y Desarrollo Económico Local dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. Que existe disponibilidad presupuestaria para solventar los gastos que irrogue dicho programa.

RESUELVO

AUTORIZASE el desarrollo del Programa denominado **"Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo",** a realizarse a partir del 12 de Agosto y hasta el 12 de Abril del año 2010.

IMPÚTESE, los gastos que genere el presente Decreto a la **cuenta extrapresupuestaria Nº 114-05-02-021-013 denominada Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo,** por un monto de **$22.200.000** (Veintidós millones doscientos mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD Secretario Municipal PUERTO MONTT

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE PUERTO MONTT

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

MUNICIPALIDAD DE PTO MONTT
OFICINA DE PARTES
22 SEP 2009
Nº SISTEMA 16519
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

MUNICIPALIDAD Dirección Desarrollo Comunitario DIDECO PUERTO MONTT

SECRETARIO MUNICIPAL

MUK / CSA/MHT